

Montevideo, 26 de julio de 2017

**Asunto: Informe sobre Rendición de Cuentas y Balance
de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2016**

El presente informe se elaboró sobre la base de:

- 1) La Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2016, realizados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) - Contaduría General de la Nación (CGN), que figuran en su página web;
- 2) Información recopilada de la página web del Banco Central en referencia al Producto Interno Bruto (PIB);
- 3) Datos extraídos del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) al 06.07.2017.

Se procesó la información sobre la participación del Poder Judicial y demás organismos del Presupuesto Nacional en el presupuesto del Gobierno Central, y al interior del Área Programática “Administración de Justicia” definida por el Poder Ejecutivo.

Se adjunta en el cuadro del Anexo I: *Ejecución Presupuestal al Cierre del Año 2016* la ejecución presupuestal del ejercicio 2016 según datos del SIIF al 06.07.2016.

Asimismo, en los Anexos II a V se agrega información sobre la evolución de la participación del Poder Judicial en el presupuesto del Gobierno Central, la composición de la asignación presupuestal anual en sus diferentes conceptos y los porcentajes de utilización desde el año 2005 al 2016, con cuadros comparativos respecto a otros organismos del Estado con similar asignación presupuestal.

Para la confección del informe **se excluyen las donaciones debido a** que son ingresos que no significan recursos presupuestales.

I. EL PODER JUDICIAL COMO INTEGRANTE DEL ÁREA PROGRAMÁTICA 01: “ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA”

El Presupuesto Nacional está distribuido en 18 áreas programáticas, que representan las funciones que desarrolla el Estado y, por su continuidad, trascienden los períodos de gobierno. Estas áreas constituyen actualmente el primer agrupador del presupuesto público¹.

El Poder Judicial como Inciso, forma parte del Área Programática 01 (AP 01): “*Administración de Justicia*”² junto con el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Educación y Cultura, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y, desde el año 2016, se incorporó la Fiscalía General de la Nación como servicio descentralizado.³

Esta área **representa el 1,40% de la asignación presupuestal del Gobierno Central**⁴, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

¹ Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Parte I: Contexto y Resultados en Áreas Programáticas – Tomo II: Planificación y Evaluación.

²Comprende:

- i. La administración, gestión o apoyo de los tribunales de justicia civil y penal y el sistema judicial;
- ii. La gestión de los servicios de libertad vigilada y libertad condicional (excluyendo la administración de prisiones);
- iii. La representación y asesoramiento jurídico en nombre del Gobierno o de otros cuando sean suministrados por el Gobierno.

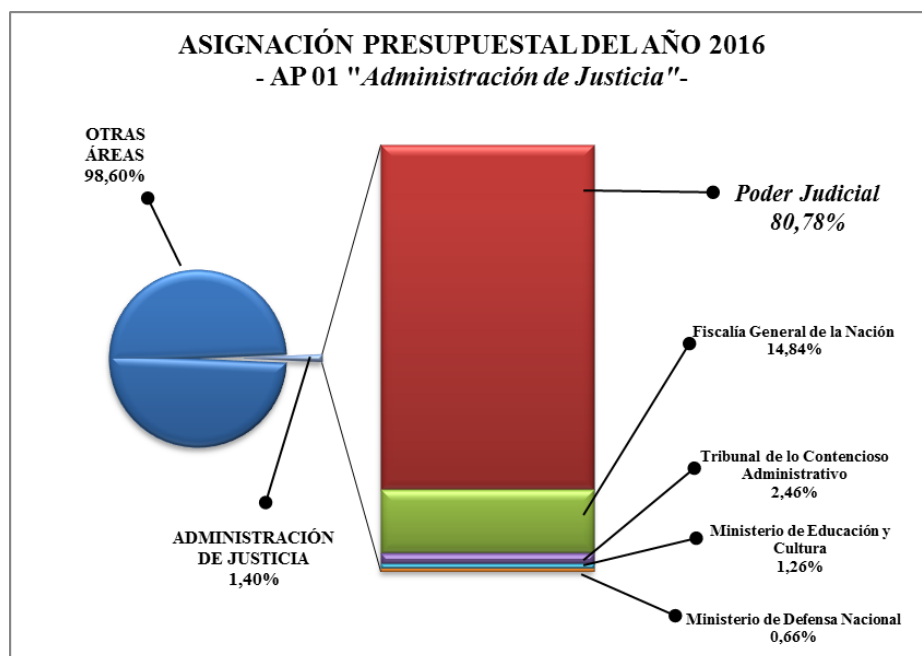
³Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015.

⁴ Cuadro III: Análisis por Inciso – Área Programática – Consolidado (Tomo III: Funcionamiento e Inversiones del Balance).

Cifras en pesos uruguayos a valores 2016

ÁREA PROGRAMÁTICA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	
Servicios Públicos Generales	119.123.649.266	26,06%
Protección y Seguridad Social	113.751.201.792	24,89%
Educación	74.206.001.182	16,23%
Salud	56.741.303.575	12,41%
Seguridad Pública	25.752.059.551	5,63%
Infraestructura, Transporte y Comunicaciones	13.443.607.131	2,94%
Defensa Nacional	11.339.352.345	2,48%
Desarrollo Productivo	9.353.706.678	2,05%
Vivienda	9.094.393.419	1,99%
Administración de Justicia	6.376.995.854	1,40%
Asuntos Legislativos	5.193.902.634	1,14%
Cultura y Deporte	3.393.696.159	0,74%
Trabajo y Empleo	2.438.703.194	0,53%
Registros e Información Oficial	2.311.841.740	0,51%
Ciencia, Tecnología e Innovación	1.871.647.409	0,41%
Control y Transparencia	917.146.633	0,20%
Energía	904.402.737	0,20%
Medio Ambiente y Recursos Naturales	877.639.886	0,19%
PRESUPUESTO GLOBAL CONSOLIDADO	457.091.251.185	100%

Si se analiza la participación que tiene la **asignación presupuestal del Poder Judicial al interior de dicha Área Programática**, puede afirmarse que corresponde al **80,78%**⁵, tal como se puede observar en el gráfico siguiente:



⁵El Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Educación y Cultura integran otras Áreas Programáticas además de la 01 Administración de Justicia, mientras que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y el Poder Judicial pertenecen íntegramente a esta área.

En cuanto a la ejecución del presupuesto asignado a los programas que componen la Administración de Justicia, globalmente totalizaron **\$6.290.956.842**, lo que equivale un **98,65%** del crédito asignado al Área (casi tres puntos porcentuales por encima de la ejecución del año 2015).

Por su parte, al analizar el **nivel de ejecución del Poder Judicial**, de acuerdo a los registros que surgen del SIIF, en concordancia con lo que reflejan los tomos confeccionados por la CGN, del crédito asignado se ejecutó un total de **\$5.110.250.145**, que equivale al **81,23%** de la ejecución global de la Administración de Justicia.

II. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DEL PODER JUDICIAL EN EL EJERCICIO 2016

De acuerdo al Análisis por Inciso de Gastos de Funcionamiento e Inversiones Consolidadas de CGN⁶ durante el ejercicio 2016, **el Poder Judicial recibió como asignación definitiva, un presupuesto total de \$5.151.466.188**, tal como se observa en el Anexo I.

Analizando comparativamente este monto con el total que se distribuyó en el Gobierno Central, es posible afirmar que **este organismo captó el 1,13% de las asignaciones presupuestales totales**. Esto indica que hubo una menor participación del Poder Judicial en el presupuesto total, considerando el período analizado desde el año 2005. La evolución de este indicador puede observarse en el Anexo II: *Evolución de la Participación del Poder Judicial en el Presupuesto del Gobierno Central desde el año 2005*.

Sin embargo, si se analiza la **participación del Poder Judicial medida en términos del PIB**, se puede observar que alcanzó un 0,33%, superando el

⁶Cuadro I, Tomo III del Balance de Ejecución Presupuestal.

0,32% del año 2015, manteniéndose en el rango promedio durante el período a estudio.

Esto significa que, a pesar de que se observó una leve mejoría en términos del PIB respecto al año 2015, proporcionalmente no recibió tanto crédito como los demás incisos del Gobierno Central.

Cabe acotar que, durante el ejercicio 2016, nuestro país ha registrado un incremento de 1,5% del PIB en términos reales y el Gobierno prevé una tasa de crecimiento positiva del entorno del 2% para el año en curso.⁷

En lo que respecta a la **composición de dicha asignación**, como se puede apreciar en el Anexo III: *Composición de la Asignación Presupuestal anual del Poder Judicial desde el año 2005*, durante el ejercicio 2016, un **85,91% del total correspondió a Sueldos y Cargas Sociales, mientras que el capítulo de Gastos de Funcionamiento concentró un 10,70% e Inversiones un 3,39% del total del presupuesto**. Si se observa la evolución durante los últimos años, se podría afirmar que el crecimiento en la participación que mantenía el capítulo de Sueldos y Cargas Sociales respecto a lo que se destina a Gastos de Funcionamiento e Inversiones, se detuvo. Esto podría obedecer a dos motivos:

1) El capítulo de Gastos de Funcionamiento recibió refuerzos de crédito por un total de \$43.000.000 desde el MEF y desde los renglones de Retribuciones Personales fue necesario destinar \$557.554 para cubrir los déficits previstos antes del cierre. También se destinaron \$818.032 para reforzar Inversiones.

2) En el grupo de Inversiones, se recibió desde el MEF \$30.000.000, de los cuales \$20.000.000 tenían como destino las compras para los nuevos códigos, además del traspaso de crédito comentado en el párrafo anterior, proveniente de Gastos de Funcionamiento.

⁷ Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal: Informe Económico Financiero.

III. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PODER JUDICIAL DURANTE EL EJERCICIO 2016

Para analizar este punto, se utilizó el Cuadro de Gastos de Funcionamiento e Inversiones Consolidado⁸ que contiene la totalidad de los sueldos, cargas sociales, gastos de funcionamiento e inversiones obligados durante el Ejercicio 2016.

Del presupuesto asignado y según los datos arrojados por el SIIF en coincidencia con lo que surge del Balance de Ejecución Presupuestal, **el Poder Judicial utilizó por todo concepto \$5.110.250.145 del total asignado**, lo que equivale a un **nivel de utilización total del 99,20%**.

Se puede apreciar que este nivel de ejecución **representó el 1,20% del total ejecutado por el Gobierno Central**.

En cuanto a los porcentajes de utilización del crédito asignado al interior de cada grupo de gastos y su evolución, es necesario hacer referencia a los capítulos siguientes y a la información que se visualiza en el cuadro y el gráfico del Anexo IV: *Evolución de los Porcentajes de Utilización de los créditos asignados al Poder Judicial*.

De acuerdo a lo que reflejan los tomos de CGN para el año 2016, y tal como se observa en el Anexo V: *Cuadros comparativos de asignación y utilización de presupuesto respecto a otros organismos*, si se toman como referencia el conjunto de **incisos del Art. 220⁹ de la Constitución de la República**, el Poder Judicial está en el segundo lugar en el nivel de utilización de presupuesto asignado, luego de la reciente incorporación de la Fiscalía General de la Nación como Servicio Descentralizado a este grupo de incisos, a pesar de ocupar la quinta posición en lo que respecta a asignación de crédito de esta categoría. En orden

⁸Cuadro I: *Análisis por Inciso del Tomo III: Funcionamiento e Inversiones*.

⁹ Además del Poder Judicial se incluyen: Tribunal de Cuentas, Corte Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Administración Nacional de Educación Pública, Universidad de la República, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y Administración de Servicios de Salud del Estado y la Fiscalía General de la Nación (Art. 8 de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015).

de ejecución le siguen la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), la Universidad de la República y el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU).

Por otra parte, si se toma en cuenta el nivel de ejecución de otros organismos en relación con el del Poder Judicial, tal como se puede observar en el tercer cuadro del mismo anexo, a un **valor similar de asignación respecto al Presupuesto del Gobierno Central** (del 0,95% al 1,61% de asignación), nuestro organismo fue el que logró una mayor utilización. Particularmente, del monto asignado al Poder Legislativo que recibió 1,14% del presupuesto total, sólo ejecutó un 76,98% del mismo.

III.1) Gastos de Funcionamiento (Incluye Grupo 0)

Según las cifras que refleja el Balance de Ejecución Presupuestal de CGN, los **Gastos de Funcionamiento ejecutados** por el Poder Judicial, financiados con Rentas Generales y Fondos con Afectación Especial **en el año 2016, ascendieron a \$4.936.337.756. Corresponde a un 99,18% del crédito asignado** al Poder Judicial para este capítulo, que fue **de \$4.976.912.349** según lo que consta en los registros de CGN.

El Balance de Ejecución Presupuestal considera dentro de este capítulo **\$4.392.943.488 por costo de personal** (\$4.350.267.859 financiados con Rentas Generales y \$42.675.629 con Recursos con Afectación Especial) y **\$543.394.268 por partidas académicas, arrendamientos, suministros y otros gastos** (\$541.572.465 correspondientes a Rentas Generales y \$1.821.803 a Recursos con Afectación Especial).

Por lo tanto, durante el ejercicio 2016 **se generaron \$41.216.043 de economías** por este concepto, que se componen de la siguiente manera:

- **\$ 32.537.960 en el Grupo 0 (0,74% sobre el crédito asignado).** En ese total están incluidos saldos de partidas con destino específico que no

pueden ser utilizados como reforzantes, tales como Beneficios Sociales, Aguinaldo y Cargas Sociales. Asimismo, en la financiación Fondos con Afectación Especial, el saldo de crédito de Retribuciones Personales no puede ser ejecutado en la medida que la recaudación de la Tasa Judicial es menor a dicho crédito.

Cifras en pesos uruguayos a valores 31.12.2016

COSTO DE PERSONAL	SALDO SIN EJECUTAR
RENTAS GENERALES	
RETRIBUCIONES PERSONALES	9.982.876
AGUINALDO	4.795.256
CARGAS SOCIALES	9.270.497
BENEFICIOS SOCIALES	608.072
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIAL	
RETRIBUCIONES PERSONALES	5.476.996
AGUINALDO	834.895
CARGAS SOCIALES	1.569.368

TOTAL	32.537.960	0,74%
--------------	-------------------	--------------

- \$8.036.633 en Otros Gastos de Funcionamiento (1,46% del crédito total de gastos asignado), según el detalle que se observa en el siguiente cuadro:

Cifras en pesos uruguayos a valores 31.12.2016

OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SALDO SIN EJECUTAR
RENTAS GENERALES	
PARTIDAS ACADÉMICAS	10
CARGOS POLÍTICOS Y DE PARTICULAR CONFIANZA	2.400.633
OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.707.420
SUMINISTROS OFICIALES	23.567
ARRENDAMIENTOS	50.421
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIAL	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	854.582

TOTAL	8.036.633	1,46%
--------------	------------------	--------------

III.2) Inversiones

De acuerdo a los datos que arroja el SIIF al cierre del ejercicio, y en concordancia con la cifra que surge del Balance, **lo ejecutado en 2016 ascendió a \$173.912.389**. Esto **equivale a un 99,63% de la asignación presupuestal** para el Poder Judicial por Inversiones, **que fue de \$174.553.839**. Esta cifra es la que resultó luego de recibir dos refuerzos del MEF de crédito que totalizaron \$30.000.000 y trasposiciones desde Gastos de Funcionamiento \$818.032, tal como se comentó en el Capítulo II de este informe. Es importante destacar que el refuerzo correspondiente a los \$20.000.000 recibidos para adelantar las compras imprescindibles para el CPP y el Código Aduanero, se recibieron con fecha 20.07.2016, por lo que el tiempo para ejecutar ese crédito fue bastante exiguo.

El saldo sin ejecutar por este capítulo fue de \$641.450, esto es, un 0,37% del crédito asignado correspondiente.

Cifras en pesos uruguayos a valores 31.12.2016

INVERSIONES	SALDO SIN EJECUTAR	
RENTAS GENERALES		
CENTRO DE JUSTICIA DE MALDONADO	1.844	
REFACCIONES EDILICIAS	0	
EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO CPP y CA	229	
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CPP y CA	21.023	
INFRAESTRUCTURA EDILICIA CPP y CA	533.431	
EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DE OFICINA	56.260	
INFORMÁTICA	6.908	
INMUEBLES	13.031	
VEHÍCULOS	8.724	
TOTAL	641.450	0,37%

Es cuanto corresponde informar.

ANEXO I

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL CIERRE DEL AÑO 2016

Cifras en pesos uruguayos a valores 2016

RENTAS GENERALES	CRÉDITO AL CIERRE 06/07/2017	OBLIGADO AL CIERRE 06/07/2017	CRÉDITO SIN OBLIGAR AL 06/07/2017	% DE EJECUCIÓN
SERVICIOS PERSONALES				
Rebribuciones Personales	2.985.329.092	2.975.346.216	9.982.876	99,67%
Aguinaldos	250.125.820	245.330.564	4.795.256	98,08%
Cargas Sociales	819.393.568	810.123.071	9.270.497	98,87%
Beneficios Sociales	320.076.080	319.468.008	608.072	99,81%
Sub Total Servicios Personales	4.374.924.560	4.350.267.859	24.656.701	99,44%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Partidas académicas	52.164.438	52.164.428	10	100,00%
Cargos Políticos y de Particular Confianza	3.479.299	1.078.666	2.400.633	31,00%
Otros gastos de funcionamiento	251.210.845	246.503.425	4.707.420	98,13%
Suministros Oficiales	125.720.649	125.697.082	23.567	99,98%
Arrendamientos	116.179.285	116.128.864	50.421	99,96%
Sub Total Gastos de Funcionamiento	548.754.516	541.572.465	7.182.051	98,69%
INVERSIONES				
	20.000.000	19.445.317	554.683	97,23%
Rentas Generales	154.553.839	154.467.072	86.767	99,94%
Sub Total Inversiones	174.553.839	173.912.389	641.450	99,63%
SUB TOTAL RENTAS GENERALES	5.098.232.915	5.065.752.713	32.480.202	99,36%
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIAL				
SERVICIOS PERSONALES				
Retribuciones (Tasa Judicial)	37.204.885	31.817.009	5.387.876	85,52%
Convenio CAU	95.000	5.880	89.120	6,19%
Aguinaldos	3.108.325	2.273.430	834.895	73,14%
Cargas Sociales	10.148.678	8.579.310	1.569.368	84,54%
Sub Total Servicios Personales	50.556.888	42.675.629	7.881.259	84,41%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Otros gastos de funcionamiento	2.676.385	1.821.803	854.582	68,07%
Sub Total Gastos de Funcionamiento	2.676.385	1.821.803	854.582	68,07%
SUB TOTAL FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIAL	53.233.273	44.497.432	8.735.841	83,59%
TOTAL GENERAL SIN DONACIONES	5.151.466.188	5.110.250.145	41.216.043	99,20%

Datos obtenidos de la lectura del SIF de División Planeamiento de fecha 06/07/2017. No se incluyen Donaciones (Fin. 42).

ANEXO II

Evolución de la Participación del Poder Judicial en el Presupuesto del Gobierno Central desde el año 2005

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL				
Año	Respecto al PIB	Gastos de Funcionamiento	Inversiones	% de Asignación respecto al Gob. Central
	(1)	(2)	(3)	(4)
2005	0,32%	1,42%	0,65%	1,35%
2006	0,33%	1,23%	0,87%	1,20%
2007	0,33%	1,25%	1,01%	1,22%
2008	0,31%	1,32%	0,72%	1,24%
2009	0,35%	1,35%	0,88%	1,30%
2010	0,33%	1,33%	0,71%	1,27%
2011	0,34%	1,35%	0,73%	1,29%
2012	0,34%	1,32%	0,72%	1,27%
2013	0,33%	1,26%	0,57%	1,20%
2014	0,31%	1,22%	0,52%	1,17%
2015	0,32%	1,24%	0,57%	1,19%
2016	0,33%	1,16%	0,59%	1,13%

Notas:

- 1) Esta columna representa la asignación anual del Poder Judicial como porcentaje del PIB.
- 2) Esta columna muestra la asignación anual del Poder Judicial para gastos de funcionamiento respecto a la asignación anual del Gobierno Central, incluyendo Sueldos y Cargas Sociales.
- 3) Idem 2) para Inversiones.
- 4) Representa la asignación anual del Poder Judicial como porcentaje del presupuesto anual del Gobierno Central.

Fuentes:

Datos obtenidos de la página web del BCU.

Datos obtenidos de las lecturas de cierre de ejercicio 2016 del SIIF y del Balance de Ejecución Presupuestal.



ANEXO III

Composición de la Asignación Presupuestal anual del Poder Judicial desde el año 2005

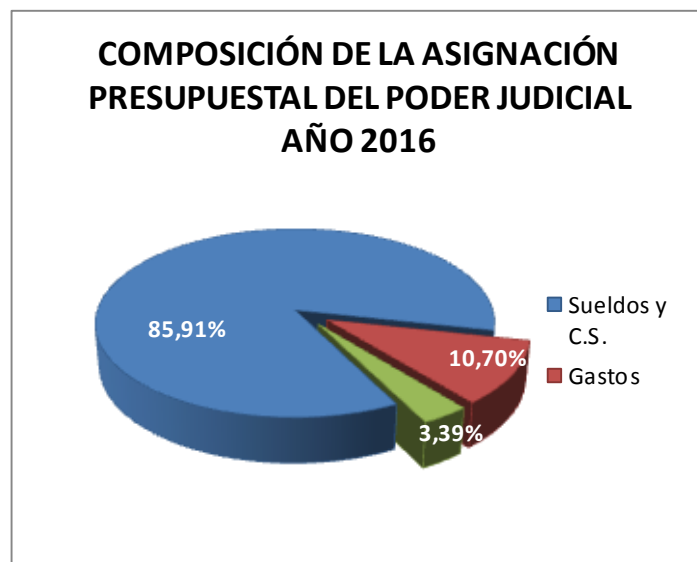
COMPOSICIÓN DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL			
Año	Sueldos y C.S.	Gastos	Inversiones
2005	80,43%	17,15%	2,42%
2006	77,67%	15,79%	6,54%
2007	78,67%	12,80%	8,53%
2008	80,78%	12,30%	6,92%
2009	81,31%	11,67%	7,02%
2010	82,84%	11,64%	5,52%
2011	83,94%	10,87%	5,19%
2012	84,57%	10,76%	4,67%
2013	85,32%	10,95%	3,74%
2014	85,62%	11,08%	3,30%
2015	86,36%	10,57%	3,08%
2016	85,91%	10,70%	3,39%

Notas:

- 1) A partir del año 2000 se incluyen en el SIIF los créditos por Fondos Propios.
- 2) En la asignación no se considera el crédito por concepto de Timbre Palacio de Justicia ni el Impuesto Judicial para que las cifras sean comparables con los ejercicios anteriores (derogados definitivamente en el ejercicio 2007 Ley 18.046).

Fuentes:

Datos obtenidos de las lecturas de cierre de ejercicio 2016 del SIIF y del Balance de Ejecución Presupuestal.



ANEXO IV

Evolución de los Porcentajes de Utilización del crédito asignado al Poder Judicial desde el 2005

Año	PORCENTAJE DE UTILIZACIÓN DEL CRÉDITO ASIGNADO			
	Sueldos y C.S.	Gastos	Inversiones	Utilización sobre la Asignación Total del PJ
	(1)	(2)	(3)	(4)
2005	99,16%	93,15%	69,72%	97,42%
2006	98,82%	99,89%	75,54%	96,97%
2007	98,90%	99,00%	79,30%	97,20%
2008	98,38%	99,15%	70,78%	95,30%
2009	98,55%	98,44%	80,03%	97,40%
2010	99,36%	98,65%	65,60%	97,42%
2011	98,13%	99,24%	89,20%	97,79%
2012	98,02%	98,19%	98,69%	98,07%
2013	98,05%	98,97%	96,36%	98,09%
2014	98,00%	97,60%	95,56%	97,87%
2015	98,92%	99,56%	99,64%	99,01%
2016	99,26%	98,54%	99,63%	99,20%

Notas:

(1) Muestra el Porcentaje de Utilización de Sueldos y Cargas Sociales anuales asignados al Poder Judicial.

(2) Muestra el Porcentaje de Utilización en Gastos del presupuesto anual asignado al Poder Judicial.

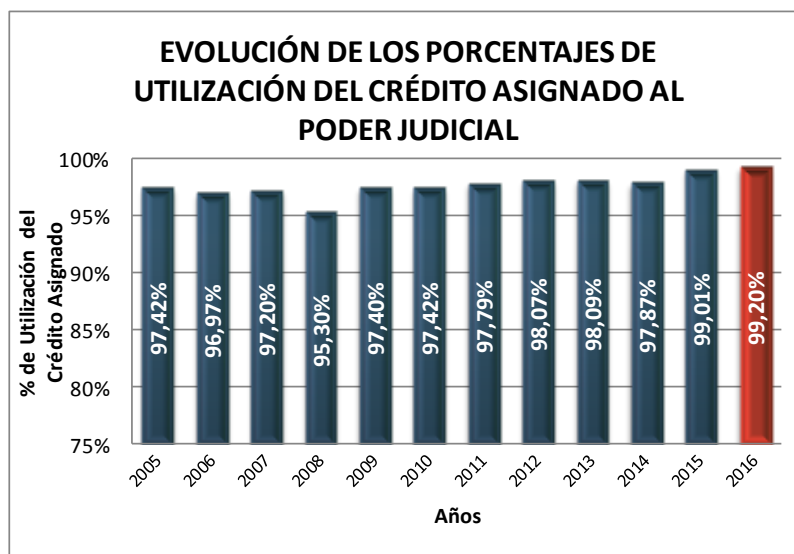
(3) Muestra el Porcentaje de Utilización del presupuesto anual asignado al Poder Judicial para Inversiones.

(4) Representa la Utilización anual del Presupuesto total asignado al Poder Judicial.

Fuentes:

Datos obtenidos de la página web del BCU.

Datos obtenidos de las lecturas de cierre de ejercicio 2016 del SIF y del Balance de Ejecución Presupuestal.



ANEXO V

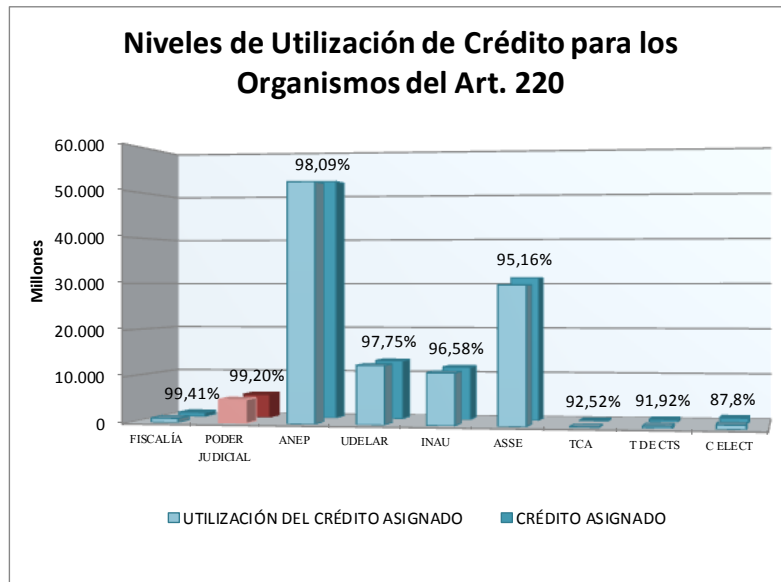
**CUADROS COMPARATIVOS DE ASIGNACIÓN Y UTILIZACIÓN DE
PRESUPUESTO RESPECTO A OTROS ORGANISMOS**

Cifras en pesos uruguayos a valores 2016

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PJ RESPECTO A OTROS ORGANISMOS DEL ART. 220 EN LO QUE TIENE QUE VER CON LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS					
ORGANISMO DEL ART. 220	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ASIGNADOS	INVERSIONES ASIGNADAS	ASIGNACIÓN TOTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO RESPECTO A LOS ORG DEL 220	PRESUPUESTO ASIGNADO RESPECTO AL GOB CENTRAL
ANEP	50.175.076.897	2.601.103.959	52.776.180.856	45,33%	11,55%
ASSE	30.464.365.353	795.145.070	31.259.510.423	26,85%	6,84%
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA	12.055.374.218	885.255.787	12.940.630.005	11,11%	2,83%
INAU	10.642.570.343	943.856.769	11.586.427.112	9,95%	2,53%
PODER JUDICIAL	4.976.912.349	174.553.839	5.151.466.188	4,42%	1,13%
CORTE ELECTORAL	1.038.685.363	22.372.000	1.061.057.363	0,91%	0,23%
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	783.151.700	163.249.864	946.401.564	0,81%	0,21%
TRIBUNAL DE CUENTAS	543.790.679	11.149.492	554.940.171	0,48%	0,12%
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	154.861.778	1.993.978	156.855.756	0,13%	0,03%
TOTAL ASIGNADO PARA ORG DEL 220	110.834.788.680	5.598.680.758	116.433.469.438		
TOTAL ASIGNADO PARA TODO EL GOBIERNO	427.551.727.180	29.539.524.005	457.091.251.185		

Cifras en pesos uruguayos a valores 2016

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL DEL PORCENTAJE DE UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO					
ORGANISMO DEL ART. 220	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EJECUTADOS	INVERSIONES EJECUTADAS	TOTAL	% DE UTILIZACIÓN DEL ORGANISMO	% DE UTILIZACIÓN RESPECTO AL GOB CENTRAL
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	777.777.173	163.032.164	940.809.337	99,41%	0,25%
PODER JUDICIAL	4.936.337.756	173.912.389	5.110.250.145	99,20%	1,37%
ANEP	49.216.526.209	2.549.144.398	51.765.670.607	98,09%	13,90%
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA	11.784.610.339	864.699.181	12.649.309.520	97,75%	3,40%
INAU	10.372.249.115	818.301.490	11.190.550.605	96,58%	3,00%
ASSE	28.953.962.096	794.138.416	29.748.100.512	95,16%	7,99%
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	143.156.782	1.968.451	145.125.233	26,15%	0,04%
TRIBUNAL DE CUENTAS	499.051.830	11.064.625	510.116.455	53,90%	0,14%
CORTE ELECTORAL	912.505.030	19.097.763	931.602.793	87,80%	0,25%
TOTAL UTILIZADO PARA ORG DEL 220	107.596.176.330	5.395.358.877	112.991.535.207		
TOTAL UTILIZADO PARA TODO EL GOBIERNO	351.091.797.814	21.335.035.646	372.426.833.460		



Continuación Anexo V

Cifras en pesos uruguayos a valores 2016

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO	ASIGNACIÓN TOTAL	% DE ASIGNACIÓN RESPECTO AL GOBIERNO CENTRAL	UTILIZACIÓN DEL CRÉDITO TOTAL ASIGNADO	% DE UTILIZACIÓN
PODER JUDICIAL	5.151.466.188	1,13%	5.110.250.145	99,20%
MIDES	7.341.501.490	1,61%	6.951.092.883	94,68%
MEC	4.342.341.933	0,95%	3.489.515.054	80,36%
PODER LEGISLATIVO	5.193.902.634	1,14%	3.998.228.551	76,98%

ASIGNACIÓN GLOBAL DEL GOBIERNO CENTRAL	457.091.251.185
---	------------------------